

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.

08 ENE 2019

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 69

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el ordinario N° 2220 de fecha 12 de diciembre de 2018, del Director (S) del Servicio de Salud M. Norte; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el constructor civil contratado para la asesoría en pinturas del inmueble patrimonial del COSAM y CCR, en el antiguo Hospital San José; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 04 de enero de 2019, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y el constructor civil Sr. Nelson Rojas Contreras, cédula de identidad N° [REDACTED]

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.018.000 "Programas COSAM", cuenta presupuestaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

AMM/MÁV.-

TRANSCRITO A : Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.